



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
19 de noviembre de 2003
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2004

23 a 30 de enero de 2004

Tema 10 del programa provisional

UNFPA

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Programa multinacional del UNFPA, 2004-2007

Índice

	<i>Página</i>
I. Resumen	2
II. Programa multinacional propuesto, 2004-2007	3
A. Panorama general	3
B. Elementos centrales del programa multinacional: fortalecer el diálogo normativo, los marcos de referencia para el desarrollo y los procesos de programación en esferas sustantivas clave	5
1. Vínculos entre la población, la pobreza y el desarrollo	6
2. Mejora de la calidad de los servicios de salud reproductiva	6
3. Atención a las necesidades de los adolescentes y los jóvenes	7
4. Prevención de la infección por el VIH	7
5. Atención a las cuestiones relativas a la equidad e igualdad de género y derechos humanos en contextos culturales diferentes	8
III. Plan de gestión	9
A. Vínculos entre los programas	9
B. Fomento de la capacidad y elección de organismo de ejecución	11
C. Supervisión y evaluación	12
IV. Recomendación	13
Anexo	14



I. Resumen

1. El programa multinacional propuesto del UNFPA para el período 2004–2007 se elaboró con el objeto de fomentar la capacidad de los países de ejecutar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las principales medidas para la ulterior Ejecución del Plan de Acción de la Conferencia (CIPD + 5). El programa se sustenta en una evaluación objetiva y pormenorizada de las necesidades del país y en la determinación de las necesidades que se pueden abordar con mayor eficacia por medio de iniciativas e intercambios interregionales y/o regionales. Dichas iniciativas e intercambios fortalecen y fomentan la capacidad nacional y crean nuevas posibilidades de alcanzar los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a nivel de los países.

2. El programa consiste de cinco componentes que se vinculan y refuerzan mutuamente: un programa interregional y programas regionales para África, Asia y el Pacífico, los Estados árabes y Europa, y América Latina y el Caribe. Los programas regionales se relacionan estrechamente con las cuestiones programáticas y operacionales. Las actividades interregionales sirven para proporcionar un análisis global de tendencias y de las nuevas cuestiones en surgimiento, así como para desarrollar marcos conceptuales, modelos e instrumentos que se puedan aplicar en varios países. Por lo tanto, todos los países se benefician de los innovadores criterios definidos, de la experiencia adquirida y del análisis a nivel regional e interregional. Lo que es más importante, el programa multinacional fomenta la coherencia en los criterios y en el aprendizaje institucional.

3. El programa propuesto se ajusta a los objetivos y resultados del marco de financiación multianual del UNFPA (véase el anexo), así como a su nueva orientación estratégica, que surgió del proceso de transición del Fondo. Se centra en tres esferas de programas: salud reproductiva, estrategias sobre población y desarrollo, y género.

4. La nueva orientación estratégica del UNFPA tiene como fin intensificar su aporte al logro de los objetivos del desarrollo, mejorar la utilización de los recursos y ejecutar sus políticas con mayor eficacia. El UNFPA debería por lo tanto adoptar en la programación un criterio más estratégico y de creación de alianzas; el Fondo debería también servir de catalizador para movilizar y orientar la utilización de los recursos con que cuentan los gobiernos nacionales y otros asociados en el desarrollo para promover y ejecutar el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Así pues, es necesario que el UNFPA documente y comparta la experiencia adquirida a fin de aumentar la eficacia y las repercusiones de los programas en los países.

5. Para emprender una estrategia de ese tipo, el programa multinacional se centrará en generar y cotejar los conocimientos y las experiencias técnicas que lleven a la elaboración y ejecución de actividades y servicios que otros puedan emular. Su objetivo principal consistirá en promover la investigación y el pensamiento y las experiencias innovadoras, la creación de redes y la difusión de información que permitan replicar las prácticas recomendadas y la experiencia adquirida que los gobiernos, donantes y sociedad civil puedan adoptar y aplicar a mayor escala. Esta modalidad ha demostrado ser eficaz en función de los costos, ya que evita la duplicación de esfuerzos y reduce los costos operacionales a nivel del país.

6. El objetivo general del programa multinacional consiste en fortalecer el diálogo normativo, los marcos de referencia para el desarrollo y los procesos de programación

abordando problemas concretos en cinco esferas sustantivas clave: vínculos entre la población, la pobreza y el desarrollo; mejorar la calidad de los servicios de salud reproductiva; atención a las necesidades de los adolescentes y la juventud; prevenir la infección por el VIH; y atender a las cuestiones relativas a la igualdad de géneros e igualdad y derechos humanos en contextos culturales diferentes. Para la consecución de este objetivo se hará un amplio uso de actividades de fomento dirigidas a promover las alianzas basadas en resultados obtenidos en cada una de las esferas sustantivas, así como un entorno propicio para alcanzar los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

7. El programa multinacional aprovecha la experiencia adquirida en el anterior programa multinacional, correspondiente al período 2000-2003, del que figura un examen en el documento DP/FPA/2004/3/Add.1. Adopta un enfoque más integrado y se centra en un número limitado de esferas sustantivas. Tiene como objetivo servir de importante instrumento para detectar, recoger o producir experiencias replicables que permitirán al UNFPA fortalecer alianzas y brindar un mejor apoyo a las estrategias nacionales de promoción del programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

8. El programa se ejecutará conforme a un plan de gestión encaminado a lograr un óptimo nivel de vinculación y colaboración entre los programas interregionales y regionales, estrecha supervisión y evaluación de los proyectos, y control de calidad en su elaboración y ejecución, así como en la selección de los organismos colaboradores que orientarán el programa. El UNFPA propone aportar un monto de 226 millones de dólares en apoyo a un programa multinacional; de esa cantidad, 124 millones de dólares se programarán con cargo al presupuesto ordinario y 102 millones con cargo a otros recursos, en la medida en que dichos recursos se encuentren disponibles.

II. Programa multinacional propuesto, 2004-2007

A. Panorama general

9. El programa multinacional propuesto se sustenta en una evaluación objetiva y pormenorizada de las necesidades del país —que siguen siendo el objetivo principal de la asistencia del UNFPA— y en una determinación de las necesidades que se pueden atender mejor por medio de actividades a nivel multinacional, o que sólo se pueden satisfacer de esa forma. Sus prioridades se han definido en consultas a nivel de la totalidad de la institución y responden a una mayor cohesión entre los niveles de programación y las esferas sustantivas, así como a un mayor nivel de selectividad y concentración. El programa multinacional aprovecha la experiencia adquirida para desarrollar un criterio integrado que se centra en un número limitado de esferas alrededor de las cuales se subsumirá todo el apoyo, ya sea proveniente de recursos básicos o de recursos no básicos. El programa multinacional se ajusta a los objetivos y resultados del marco de financiación multianual, así como a la orientación estratégica del UNFPA. Constituirá un importante instrumento para detectar, recoger o producir experiencias replicables que permitirán al UNFPA forjar alianzas y apoyar las estrategias nacionales de promoción del programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

10. A estos efectos, el UNFPA propone aportar un monto de 226 millones de dólares en apoyo a un programa multinacional para 2004-2007, cantidad que representa

alrededor del 15% de los recursos programables. De ese monto, 124 millones de dólares se programarán con cargo al presupuesto ordinario del Fondo. El saldo de 102 millones de dólares se tratará de obtener por medio de modalidades de cofinanciación y/o otros recursos, incluidos los recursos del presupuesto ordinario, en la medida que dichos recursos se encuentren disponibles.

11. En los cuadros 2 y 3 figura la distribución de recursos propuesta. La mayoría de los recursos del programa multinacional tienen por objeto mejorar la capacidad de acción en las esferas prioritarias delineadas en la sección II B. En su mayor parte, esos fondos se facilitarán a otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros asociados en la ejecución.

12. En el cuadro 3 se indica que, de conformidad con el marco de financiación multianual, el programa multinacional se centrará en tres esferas de programas: salud reproductiva, estrategias sobre población y desarrollo, y género. Sin embargo, a muchos de los productos propuestos se podrían aplicar criterios comunes. Cada producto contribuye a un objetivo concreto del marco de financiación multianual. Los jóvenes constituirán una prioridad del programa multinacional, a fin de situar al UNFPA y a sus socios en una mejor posición para abordar las cuestiones propias de la adolescencia. Eso ha demostrado ser una de las intervenciones más eficaces en función de los costos a efectos de alcanzar las metas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En las distintas partes del programa se abordarán los derechos humanos, la desigualdad de género, la cultura, la prevención de la infección por el VIH y las cuestiones de índole humanitario. A este marco se incorporarán las actividades de los programas regionales e interregionales, a fin de apoyar los programas en los países.

13. El programa multinacional para el período 2004-2007 se centrará en un núcleo de problemas normativos y de programación que exigen un criterio metodológico común, a fin de promover mejor el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El objetivo del programa multinacional consiste en fortalecer el diálogo normativo, los marcos de referencia para el desarrollo y los procesos de programación abordando prioridades y problemas en cinco esferas sustantivas clave: a) vínculos entre la población, la pobreza y el desarrollo; b) mejora de la calidad de los servicios de salud reproductiva; c) atención a las necesidades de los adolescentes y la juventud; d) prevención de la infección por el VIH; y e) cuestiones relativas a la igualdad de géneros e igualdad y derechos humanos en contextos culturales diferentes. Para la consecución de este objetivo, se hará un amplio uso de actividades de promoción dirigidas a promover las asociaciones basadas en resultados obtenidos en cada una de las esferas importantes y un entorno propicio para alcanzar los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El programa multinacional contribuirá por lo tanto a la ejecución de las estrategias del marco de financiación multianual acerca del diálogo normativo y la promoción, así como a fomentar alianzas que hagan posible prestar un mayor grado de apoyo al programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Cuadro 2
Distribución de recursos propuesta en el programa multinacional, 2004-2007
 (En millones de dólares EE.UU.)

<i>Programa</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Interregional	71	40	111
África	19	36	55
Asia y el Pacífico	12	18	30
Estados Árabes y Europa	11	4	15
América Latina y el Caribe	11	4	15
Total	124	102	226

Cuadro 3
Distribución de recursos propuesta por esfera y fuente de financiación
 (En millones de dólares EE.UU.)

<i>Esfera</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud reproductiva	60	86	146
Estrategias de población y desarrollo	48	8	56
Género	16	8	24
Total	124	102	226

B. Elementos centrales del programa multinacional: fortalecer el diálogo normativo, los marcos de referencia para el desarrollo y los procesos de programación en esferas sustantivas clave

14. Conforme a su orientación estratégica, el UNFPA está firmemente resuelto a adoptar criterios más eficaces en el ámbito de la salud reproductiva, la igualdad de géneros y las estrategias sobre población y desarrollo. Esas estrategias servirán de base para promover alianzas que movilicen un apoyo más eficaz y una mayor cantidad de recursos para cumplir los programas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La esfera del desarrollo no solamente requiere una mejora de su base de conocimientos, sino que los organismos de desarrollo proporcionen ejemplos de prácticas recomendadas basadas en la experiencia para demostrar sus repercusiones y catalizar el progreso. Las consultas con los interesados han puesto de manifiesto que, para hacer frente a los problemas actuales, se deben adoptar criterios conceptuales innovadores, estrategias bien definidas y modelos de acción de eficacia probada. El proceso de examen del programa multinacional dejó patente también la necesidad de una perspectiva institucional común relativa a los principales temas, conceptos y nuevas cuestiones, que se ajuste a la orientación estratégica del Fondo. El programa multinacional desempeñará un papel clave al dotar al UNFPA de una mayor ventaja comparativa, reforzar su posición en sus ámbitos de actuación y aumentar su eficacia al mejorar su

acopio de argumentos fundados en la experiencia en apoyo de la adopción y programación de políticas.

15. En este contexto, determinar, recopilar y elaborar mejores criterios en esferas clave constituirá un objetivo fundamental. Eso se logrará por medio de la investigación y el análisis, la utilización de datos más fiables, la evaluación de resultados, el pensamiento estratégico, las discusiones de índole técnica, el intercambio de conocimientos y el fomento de la capacidad. En cuanto a la solución de los problemas críticos, se potenciarán los criterios que se sustenten en la experiencia y en una probada eficacia sobre el terreno; a su vez, estos criterios informarán la elaboración de las políticas. Estos avances facilitarán la formación de alianzas fructíferas con otros asociados en el desarrollo, ya se trate de gobiernos, donantes o sociedad civil, y generarán medidas más eficaces a nivel del país y de la comunidad. La atención especial a la potenciación de la capacidad para el diálogo y a las medidas de política en el programa multinacional abarcará a las distintas actividades del programa regional e interregional, y promoverá asimismo la integración de actividades en las diversas esferas sustantivas. Por lo tanto, en la ejecución de cada una de estas prioridades, el fomento de la capacidad ocupará un lugar fundamental.

1. Vínculos entre la población, la pobreza y el desarrollo

16. El UNFPA está firmemente decidido a erradicar la pobreza por medio del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Conforme a su mandato y gracias a su ventaja comparativa, el programa multinacional contribuirá a lograr esos objetivos prestando un apoyo fundado en la experiencia para elaborar y ejecutar políticas, planes y estrategias que integren las cuestiones relativas a la población con los procesos de desarrollo humano sostenible y que promuevan un crecimiento económico a largo plazo. Se generarán los siguientes productos:

a) Marcos de referencia y modelos conceptuales claros que vinculen a la pobreza con la dinámica demográfica, la salud reproductiva, incluido el VIH/SIDA, los derechos humanos y el género, para su empleo en marcos de política nacional y mundial, especialmente en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza;

b) Bases de datos actualizadas y de uso fácil relativas a la población, la salud reproductiva y el género para su empleo en la formulación y programación de políticas, incluida la información sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y supervisión del marco de financiación multianual. Se incluirán censos y encuestas, así como metodologías innovadoras, cualitativas y eficaces en relación con los costos. Se prestará especial atención a la morbilidad derivada de la procreación (por ejemplo, las fistulas obstétricas e infecciones del sistema reproductor);

c) Metodologías para medir los costos y beneficios de la inversión en intervenciones en salud reproductiva;

d) Mayor nivel de conocimientos para abordar las repercusiones de política de los procesos de migración, envejecimiento de la población y problemas ambientales vinculados con el cambio demográfico.

2. Mejora de la calidad de los servicios de salud reproductiva

17. El UNFPA es el principal organismo de las Naciones Unidas encargado de promover el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo relativo a la salud reproductiva y a los derechos reproductivos. El logro de los

Objetivos de Desarrollo del Milenio en lo relativo a la mejora de la salud materna y la reducción del VIH/SIDA dependerá en gran medida de la mejora de la calidad de los servicios y suministros de salud reproductiva. Si bien se han realizado importantes progresos en la ejecución del programa de la Conferencia en lo referente a la salud reproductiva, siguen existiendo problemas en la prestación de cuidados médicos de alta calidad a la salud reproductiva. El programa multinacional abordará estas limitaciones y colaborará en las actividades interinstitucionales por medio de los siguientes productos:

- a) Estrategias mejoradas que den a las comunidades, a las mujeres y a los jóvenes los medios para exigir servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad;
- b) Argumentos fundados en la experiencia que muestren las repercusiones sociales y económicas resultantes de incorporar los componentes de la salud reproductiva y los derechos reproductivos a la reforma de la salud y a los enfoques que abarquen todo el sector;
- c) Criterios eficaces para la prestación de los componentes prioritarios de los servicios de salud reproductiva, incluida la disponibilidad de productos de salud reproductiva de alta calidad, y acceso a ellos;
- d) Criterios más apropiados para satisfacer las necesidades de salud reproductiva en situaciones de emergencia y posteriores a conflictos.

3. Atención a las necesidades de los adolescentes y los jóvenes

18. El trabajo con los jóvenes ocupa un lugar decisivo en la ejecución del programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En el anterior programa multinacional, el UNFPA pasó de un criterio sobre la salud sexual y reproductiva bastante estrecho a otro que reconoce las necesidades de la vida real de los adolescentes. Este proceso puso de manifiesto las graves dificultades que experimentan los jóvenes en situación vulnerable y la necesidad de mejorar los criterios utilizados en el trabajo con ellos. Durante el programa multinacional correspondiente al período 2004-2007, el UNFPA generará estrategias fundadas en la experiencia para llegar a estos grupos con mayor eficacia. El Fondo se esforzará por fomentar la capacidad en la elaboración y programación de políticas basadas en el género relativas a las necesidades y derechos de los adolescentes y los jóvenes, centrándose en grupos prioritarios concretos. El programa multinacional generará los siguientes productos:

- a) Estrategias para prevenir el matrimonio precoz y promover la salud reproductiva y los derechos reproductivos de las adolescentes casadas;
- b) Respuestas comprobadas para atender a las necesidades de los refugiados adolescentes y desplazados internos jóvenes;
- c) Estrategias para trabajar con niños y jóvenes a fin de promover la igualdad de género y la equidad, así como la salud reproductiva y los derechos reproductivos.

4. Prevención de la infección por el VIH

19. La decisión de prestar especial atención a la prevención de la infección por el VIH ha sido fundamental a fin de aclarar en qué esfera concentrará sus esfuerzos el UNFPA. Siguen existiendo problemas en lo relativo a la incorporación e incremento de las actividades de prevención por medio de los servicios de salud sexual

y reproductiva y de la participación comunitaria. Es preciso abordar más eficazmente la situación de los grupos destinatarios clave, haciendo uso de criterios multisectoriales e iniciativas interinstitucionales. El programa multinacional generará los siguientes productos:

- a) Estrategias para la programación amplia de preservativos (oferta, demanda, utilización, entorno y disponibilidad) en los programas de salud reproductiva, incluida la protección doble;
- b) Criterios eficaces y una mayor capacidad de intensificar las actividades de prevención del VIH para los jóvenes y para las mujeres embarazadas y sus parejas;
- c) Criterios más apropiados para abordar los derechos de salud sexual y reproductiva y las necesidades de las mujeres y adolescentes seropositivas.

5. Atención a las cuestiones relativas a la equidad e igualdad de género y derechos humanos en contextos culturales diferentes

20. Es necesario contar con políticas y programas más eficaces para fomentar la equidad y la igualdad de género, así como resaltar la importancia de las cuestiones culturales y religiosas en la promoción del programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. La incidencia generalizada de la violencia basada en el género, sus costos personales, económicos y sociales y sus repercusiones sobre la salud sexual y reproductiva, mortalidad y morbilidad materna, así como la transmisión del VIH y de las infecciones de transmisión sexual, justifican la adopción de políticas y medidas más eficaces. Por lo tanto, el UNFPA ha iniciado actividades en esos ámbitos, las que se verán favorecidas por los siguientes productos:

- a) Una mejor comprensión de los parámetros culturales que definen el género y los derechos humanos, así como sus repercusiones en la elaboración de programas de salud reproductiva en contextos culturales diversos;
- b) La disponibilidad de un criterio de programación basado en los derechos;
- c) Estrategias eficaces para abordar la violencia sexual, especialmente la que afecta a las mujeres jóvenes;
- d) Metodologías para medir los costos y beneficios de invertir en la potenciación de las mujeres y en la igualdad de género;
- e) Criterios eficaces para incorporar la equidad e igualdad de género en los presupuestos nacionales y en los programas mundiales, regionales y nacionales.

21. En la orientación estratégica del UNFPA se da mayor importancia a las actividades de promoción. El componente de dichas actividades del programa multinacional promoverá resultados y modelos replicables generados por las esferas sustantivas clave mencionadas y hará uso de ellos para establecer asociaciones más eficaces, de modo de ejecutar el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. También se empleará para promover el programa de la Conferencia a un nivel más general, por medio de actividades de promoción y mensajes de política. Por otra parte, ese componente ayudará a contrarrestar las campañas de desinformación que obstaculizan la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia. Se generarán los siguientes productos:

- a) Promoción de resultados clave y experiencia adquirida en las cinco esferas sustantivas por medio del intercambio de conocimientos, mejorando de esa forma los

programas, forjando alianzas y movilizándolo más recursos para el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;

b) Estrategias eficaces y fundadas en la experiencia, dirigidas a promover el programa de la Conferencia, especialmente salud y derechos sexuales y reproductivos, y los vínculos entre la violencia basada en el género, el VIH/SIDA, la salud reproductiva y la pobreza;

c) Asociaciones y alianzas con la sociedad civil, grupos de mujeres y organizaciones religiosas para promover el programa de la Conferencia;

d) Movilización de recursos para alcanzar las metas financieras de la Conferencia, en especial en los países donantes, por medio de la creación y el fomento de grupos de interesados a nivel gubernamental, parlamentario, público y mediático.

22. Al finalizar el programa, se espera que los avances conceptuales y operativos hagan posible la inclusión de recomendaciones específicas en los marcos de desarrollo nacional, regional y global y en los procesos de programación. Estos productos facilitarán asimismo el diálogo normativo con gobiernos, donantes y la sociedad civil, reforzando de esa forma las asociaciones y movilizándolo recursos para alcanzar los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

III. Plan de gestión

A. Vínculos entre los programas

23. El éxito en la ejecución del programa multinacional correspondiente a 2004-2007 dependerá de los vínculos estrechos y del apoyo mutuo entre los programas regionales e interregionales. También exige un intercambio de conocimientos a todos los niveles, para asegurarse que las estrategias, los instrumentos y las herramientas elaborados por el programa multinacional sean pertinentes, aplicables y prácticos para los programas por países. Esto reviste particular importancia en vista de las inquietudes comunes expresadas por las regiones geográficas y la sede durante el proceso de consultas.

24. Con ese propósito se llevará a cabo la supervisión central del programa multinacional y la aplicación de sus resultados, junto con el control de calidad en la elaboración de proyectos, la selección de organismos asociados y la ejecución de proyectos. Se elaborarán procedimientos internos más sólidos para asegurar una estrecha supervisión y evaluación de los proyectos y fomentar el intercambio de conocimientos sobre resultados. A fin de evitar una cantidad excesiva de proyectos, el programa se centrará exclusivamente en los productos delineados en la sección II. La aprobación se limitará a los proyectos que puedan razonablemente contribuir en forma significativa a la consecución de los productos. Tanto los programas interregionales como los regionales se centrarán en el mismo conjunto de productos. Vale decir, ambos niveles del programa multinacional (interregional y regional) se centrarán en un conjunto de cuestiones e inquietudes comunes a que se hace referencia en la sección II, pero con criterios y responsabilidades complementarios.

25. Las actividades interregionales se centran en las necesidades, las cuestiones y los intercambios pertinentes a nivel global u organizativo y que exigen análisis, investigación, reflexión e intercambio dentro de un marco de referencia comparativo. Por lo tanto, al abordar cuestiones de política y programación a nivel global

dirigidas a formar una visión institucional común, la sede del UNFPA asumirá una posición de liderazgo. En consulta con el equipo de apoyo del UNFPA en el país y con las oficinas en los países, la sede pondrá en práctica los productos que abarquen el desarrollo de marcos conceptuales, determinación del costo de las inversiones, trabajos de investigación sobre cuestiones demográficas mundiales y elaboración de un criterio de programación basado en los derechos.

26. Hay otros productos del programa multinacional en que será necesario aplicar un criterio más flexible y basado en la colaboración, que implique tanto a los programas interregionales como a los regionales. Entre ellos figuran los servicios de salud reproductiva, la prevención del VIH, el trabajo con los adolescentes, las necesidades de la población en situaciones de emergencia, la definición de parámetros culturales con respecto al género y a los derechos humanos, y el análisis de las necesidades en el fomento de la capacidad. El programa interregional resumirá y generará lecciones extraídas de experiencias anteriores, tanto dentro como fuera del UNFPA, y las encauzará a los programas regionales y por países, que a su vez presentarán informes acerca de su aplicación práctica.

27. Los programas regionales tienen por objetivo principal atender a las necesidades y oportunidades que surgen a nivel regional, así como prestar un apoyo directo a los programas por países. También han de promover algunos trabajos de investigación e intercambio de información, que se centrarán principalmente en cuestiones pertinentes para la región específica, así como en problemas de carácter operativo. Por otra parte, corresponde a los programas regionales abordar los problemas y formular estrategias que posibiliten un enfoque más amplio y de mayor colaboración del que es posible a nivel del país, como el establecimiento de contactos entre organizaciones en diversos países. También les incumbe formular estrategias de fomento de la capacidad a largo plazo para sus regiones respectivas. Los programas regionales se ocuparán de las necesidades de capacitación y fomento específicas de la región, así como de las cuestiones en surgimiento y de los temas delicados de índole sociocultural. Por lo tanto, los programas regionales abordarán las cuestiones pertinentes a sus respectivas regiones, como la religión, la cultura y los derechos humanos en América Latina y los Estados árabes; la violencia basada en el género y la mutilación genital femenina en África y los Estados árabes; y la mejora del entorno político para las cuestiones demográficas y de género en Asia. Forjarán asimismo alianzas con instituciones políticas y económicas de alcance regional, a fin de promover el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

28. Conforme a las responsabilidades definidas en el Programa de Asistencia Técnica del UNFPA, los equipos de apoyo en el país desempeñarán un importante papel en el resumen, el análisis y la difusión de la experiencia adquirida o las prácticas recomendadas procedentes de las experiencias del país o regionales. A las oficinas en los países les corresponderá incorporar las conclusiones pertinentes del programa multinacional a nivel del país. Las divisiones geográficas y los equipos de apoyo en el país evaluarán los diversos modelos y enfoques generados por el programa multinacional a ambos niveles del programa, documentando su eficacia en países concretos y formulando observaciones sobre su utilidad y potencial de replicación en una mayor escala.

29. El intercambio de conocimientos constituirá un componente básico del programa multinacional. A nivel de la sede y sobre el terreno se trabajará en concierto

para promover el intercambio de conocimientos y difundir, tanto dentro como fuera de la organización, modelos, instrumentos, estrategias y políticas comprobadas, de modo de aplicar a mayor escala las prácticas recomendadas basadas en la experiencia. Los resultados de los proyectos se intercambiarán en forma sistemática entre los diversos proyectos. Además, el programa multinacional promoverá el intercambio de experiencias y conocimientos así como la transferencia de tecnología de un programa a otro, por medio de publicaciones tales como el Informe sobre el *Estado de la Población Mundial*, aplicaciones en la Web, establecimiento de contactos y movilización de recursos.

30. El programa multinacional servirá también como marco para fortalecer la cooperación Sur-Sur. Por medio de este enfoque, la experiencia adquirida, las prácticas recomendadas y los modelos replicables de una región se difundirán y se pondrán en marcha con más eficacia. Los equipos de apoyo en el país desempeñan una importante función en la evaluación de la disponibilidad de conocimientos técnicos y prácticas recomendadas en los países en desarrollo; contribuyen además a colocarlos en primera línea. Los programas regionales se esforzarán especialmente por compartir las experiencias y los conocimientos por conducto de la cooperación Sur-Sur.

31. Los programas interregionales y regionales adoptarán un enfoque coordinado para apoyar a los programas por países y las actividades interinstitucionales, colaborando estrechamente a todos los niveles. Los avances conceptuales y operativos en un determinado nivel se incorporarán al sistema y se han de utilizar a nivel mundial y regional, para luego distribuirse a los países. Para que estos mecanismos tengan éxito, serán necesarios mejores vínculos, vías de comunicación y cohesión entre los programas interregionales, regionales y por países que lo que se ha registrado en el pasado.

B. Fomento de la capacidad y elección de organismo de ejecución

32. Uno de los retos más importantes que se debe abordar consiste en asegurarse que el programa multinacional, en especial su componente interregional, haga uso de los recursos más productivos y actualizados, al tiempo que fomente la capacidad en los países en desarrollo. La sostenibilidad de la promoción del programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo depende en gran medida de las actividades de fomento de la capacidad en las regiones en desarrollo.

33. El programa multinacional se centrará en muy pocos productos claramente delineados y en un número limitado de proyectos. Eso hará posible la cuidadosa elección de los organismos de ejecución y una activa participación por parte del UNFPA en el mantenimiento de vínculos con los asociados en la ejecución del proyecto, asegurando de esa forma la calidad y el ritmo de ejecución, así como la pertinencia de las actividades y los resultados con respecto a las necesidades nacionales.

34. El fomento de la capacidad y la elección del organismo de ejecución se llevarán a cabo conforme a los siguientes principios: a) se realizarán esfuerzos sistemáticos por reducir la ejecución a cargo del UNFPA, de forma de ampliar la de los organismos de ejecución calificados; b) toda vez que sea posible, en la ejecución de los proyectos se dará preferencia a los organismos o instituciones localizados en regiones en desarrollo de calidad comparable a los de países desarrollados; c) posteriormente, se dará prioridad a las instituciones regionales cuya capacidad pueda verse reforzada por el respaldo del programa multinacional y de los equipos de apoyo en

el país y que pueden llegar a producir los resultados deseados gracias a dicho respaldo; d) entre los organismos de las regiones desarrolladas, se dará preferencia a los que centren sus esfuerzos en el fomento de la capacidad y la transferencia de conocimientos a los países en desarrollo; e) se incorporará al proyecto un componente de fomento de capacidades diseñando mecanismos específicos para la transferencia y el intercambio de conocimientos; y f) el desempeño de los organismos de ejecución que ya hayan trabajado con el UNFPA será objeto de una rigurosa evaluación.

C. Supervisión y evaluación

35. Se elaborará un detallado plan de supervisión y evaluación. Este plan tendrá un doble objetivo: a) evaluar los progresos en el logro de cada uno de los productos del programa multinacional y, de ser necesario, adoptar oportunamente las medidas correctivas; y b) determinar si el conjunto de los productos está dando los resultados esperados y contribuyendo de esa forma al logro de los objetivos y resultados del UNFPA, tal como figuran en el marco de financiación multianual.

36. Dentro de los programas regionales e interregionales, por medio de las actividades de supervisión se evaluará el nivel de progreso alcanzado por cada proyecto, así como su contribución al logro del respectivo producto del programa multinacional. Esta evaluación proporcionará asimismo información sobre la complementariedad y colaboración entre la sede y el equipo sobre el terreno acerca de los objetivos del programa multinacional y las esferas sustantivas.

37. El primer paso en el proceso de supervisión y evaluación consistirá en verificar, durante el proceso de aprobación del proyecto, que los resultados previstos estén claramente vinculados al producto del programa multinacional propuesto. Los proyectos interregionales y regionales incluirán una descripción de sus procesos de supervisión y evaluación. Sus progresos en la consecución de los resultados previstos y su aportación a los productos del programa multinacional se evaluarán en forma anual. Se hará hincapié en la obtención de resultados, más que en la mera realización de actividades.

38. Durante las sesiones anuales de planificación regional, las oficinas en los países y los equipos de apoyo en el país evaluarán tanto los proyectos interregionales como regionales, determinando su utilidad para la región o país y examinando estrategias y procedimientos operativos. Estas evaluaciones, que se incorporarán al examen del programa multinacional, profundizarán los conocimientos institucionales y permitirán informar a todos los sectores acerca de los avances que se están realizando.

39. A fin de contribuir a la base de conocimientos del UNFPA sobre programación demográfica, se realizarán evaluaciones temáticas para evaluar las ventajas de las estrategias seleccionadas. Además, se llevarán a cabo estudios de los aspectos operativos de las intervenciones en el programa del país apoyadas por el UNFPA a fin de determinar las mejores prácticas en la ejecución de los programas.

40. Durante el último año del programa multinacional, se realizará una evaluación para medir el logro de los productos propuestos. Las evaluaciones de los principales proyectos ejecutados en virtud del programa multinacional constituirán un componente importante de esta actividad.

41. En concreto, el plan de supervisión y evaluación:

- a) Proporcionará un marco estándar de supervisión y evaluación para los programas regionales e interregionales;
- b) Formulará, supervisará y evaluará los proyectos regionales e interregionales que utilicen el criterio del marco de referencia lógico;
- c) Evaluará la contribución de los resultados de los proyectos interregionales y regionales a los productos del programa multinacional y a los resultados y objetivos del marco de financiación multinacional;
- d) Hará participar a los equipos de apoyo en el país y a las oficinas en los países en la recolección y el análisis de información sobre la pertinencia y aplicación práctica de los productos del programa multinacional a los programas en el país;
- e) Proporcionará información para evaluar, de forma sistemática, el programa multinacional en su totalidad, así como el desempeño de sus componentes individuales;
- f) Utilizará los datos de supervisión y evaluación proporcionados por los diferentes agentes que participan en la gestión y ejecución del programa, a fin de mejorar la calidad y los efectos del programa multinacional.

IV. Recomendación

42. **El Director Ejecutivo recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe el programa multinacional del UNFPA propuesto para 2004-2007, tal como figura en el documento DP/FPA/2004/3, por un monto de 226 millones de dólares, del cual 124 millones de dólares se programarán con cargo al presupuesto ordinario del Fondo, en la medida que se encuentren disponibles los recursos. El saldo de 102 millones de dólares se tratará de obtener por medio de modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos del presupuesto ordinario, siempre que se pongan a disposición recursos. Esa estimación se basa en la experiencia, en las tendencias actuales y en conversaciones preliminares con posibles donantes. La distribución propuesta de fondos es la siguiente: 111 millones de dólares para el programa interregional; 55 millones para el programa regional del África subsahariana; 30 millones para el programa regional de Asia y el Pacífico; 15 millones para el programa regional de los Estados Árabes y Europa; y 15 millones para el programa regional de América Latina y el Caribe.**

Anexo**Programa multinacional para 2004-2007 y sus vínculos con el marco de financiación multianual, 2004-2007**

<i>Objetivos del marco de financiación multianual</i>	<i>Resultados del marco de financiación multianual</i>	<i>Productos del programa multianual</i>
1) Que todas las parejas y personas gocen de buena salud reproductiva, incluidas la planificación de la familia y la salud sexual, durante toda su vida	<p>i) Entorno normativo que promueve la salud y los derechos reproductivos</p> <p>ii) Se incrementa el acceso a los servicios amplios de salud reproductiva</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Argumentos fundados en la experiencia que muestren las repercusiones sociales y económicas resultantes de incorporar los componentes de la salud y los derechos reproductivos a la reforma de la salud y a los enfoques que abarquen todo el sector 2. Estrategias para prevenir el matrimonio precoz y promover la salud reproductiva y los derechos reproductivos de las adolescentes casadas 3. Criterios más apropiados para abordar los derechos de salud sexual y reproductiva y las necesidades de las mujeres y adolescentes seropositivas 4. Una mejor comprensión de los parámetros culturales que definen el género y los derechos humanos, así como sus repercusiones en la elaboración de programas de salud reproductiva en contextos culturales diversos 5. Disponibilidad de un criterio de programación basado en los derechos 6. Promoción de resultados clave y experiencia adquirida en las cinco esferas sustantivas por medio del intercambio de conocimientos, mejorando de esa forma los programas, forjando alianzas y movilizando más recursos para el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo <ol style="list-style-type: none"> 1. Criterios eficaces para la prestación de los componentes prioritarios de servicios de salud reproductiva, incluida la disponibilidad de productos de salud reproductiva de alta calidad, y acceso a ellos 2. Criterios más apropiados para satisfacer las necesidades de salud reproductiva en situaciones de emergencia y posteriores a conflictos

<i>Objetivos del marco de financiación multianual</i>	<i>Resultados del marco de financiación multianual</i>	<i>Productos del programa multianual</i>
2) Que los países aborden las interacciones entre las dinámicas demográficas, el desarrollo sostenible y la pobreza, incluidas las repercusiones del VIH/SIDA	iii) Se fortalece la demanda de salud reproductiva	<ul style="list-style-type: none"> 3. Respuestas comprobadas para atender a las necesidades de los refugiados adolescentes y desplazados internos jóvenes 4. Estrategias para la programación amplia de preservativos (oferta, demanda, utilización, entorno y disponibilidad) en los programas de salud reproductiva, incluida la protección doble 5. Criterios eficaces y una mayor capacidad de intensificar las actividades de prevención del VIH para los jóvenes y para las mujeres embarazadas y sus parejas
	iv) Se mejora la utilización de datos demográficos desglosados por edad y género	<ul style="list-style-type: none"> 1. Estrategias mejoradas que den a las comunidades, a las mujeres y a los jóvenes los medios para exigir servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad 2. Estrategias para trabajar con niños y jóvenes a fin de promover la igualdad de género y la equidad, así como la salud reproductiva y los derechos reproductivos
	v) Políticas, planes y estrategias nacionales, subnacionales y sectoriales que toman en cuenta los vínculos entre la población y el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> 1. Bases de datos actualizadas y de uso fácil relativas a la población, la salud reproductiva y el género para su empleo en la formulación y programación de políticas, incluida la información sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la supervisión del marco de financiación multianual 2. Marcos de referencia y modelos conceptuales claros que vinculen a la pobreza la dinámicas de población, la salud reproductiva, incluido el VIH/SIDA, los derechos humanos y el género, para su empleo en marcos de política nacional y mundial, especialmente en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza 3. Metodologías para medir los costos y beneficios de la inversión en intervenciones en salud reproductiva

<i>Objetivos del marco de financiación multianual</i>	<i>Resultados del marco de financiación multianual</i>	<i>Productos del programa multianual</i>
3) Que se alcance la igualdad entre los géneros y se potencie el papel de la mujer	vi) Mecanismos institucionales y prácticas socioculturales que promueven y protegen los derechos de las mujeres y las niñas y fomentan la igualdad entre los géneros	<p>3. Mayor nivel de conocimientos para abordar las repercusiones de política de los procesos de migración, envejecimiento de la población y problemas ambientales vinculados con el cambio demográfico</p> <p>4. Estrategias eficaces y fundadas en la experiencia, dirigidas a promover el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, especialmente salud y derechos sexuales y reproductivos, y los vínculos entre la violencia basada en el género, el VIH/SIDA, la salud reproductiva y la pobreza</p> <p>5. Movilización de recursos para alcanzar las metas financieras de la Conferencia, en especial en los países donantes, por medio de la creación y el fomento de grupos de interesados a nivel gubernamental, parlamentario, público y mediático</p> <p>1. Estrategias eficaces para abordar la violencia sexual, especialmente la que afecta a las mujeres jóvenes</p> <p>2. Metodologías para medir los costos y beneficios de invertir en la potenciación de las mujeres y en la igualdad de género</p> <p>3. Criterios eficaces para incorporar la equidad e igualdad de género en los presupuestos nacionales y en los programas mundiales, regionales y nacionales</p> <p>4. Asociaciones y alianzas con la sociedad civil, grupos de mujeres y organizaciones religiosas para promover el programa de la Conferencia</p>